

dido en 1599 a los vizcondes de Rocabertí) que contenía importando documentación de los primitivos condados catalanes, incluyendo documentación de los condados de Peralada y Zavellá, marquesado de Anglesol, vizcondado de Rocabertí, Baronía de Vallmoll, etc.

Llorenç Desmonte y Sastre, SALE y último conde de Montenegro y XI de Montoro, morí sin sucesión y todos los títulos pasaron a los Truyols, Marqueses de la Torre.

Los Truyols pertenecen a un linaje de la nobleza mallorquina, originarios de Manacor y establecidos en Palma entorno en 1500. Como los Desmonte, los miembros de esta familia han ejercido importantes cargos. El Archiduque Carles concedió en 1707 el título de Marqués de la Torre a Don Nicolau Truyols y Dameto, Procurador Real y partidario del Archiduque. Se título fue ratificado por el Rey Felipe V en 1728.

Su archivo incluye el fondo del ingeniero militar Martín Gil Gaínza y Etxagüe (Navarra siglo XVII-Palma 1737). Este ingeniero, instalado en Mallorca hacia 1678 llevó a término importantes tareas en la fortificación de Palma y Alcúdia e impulsó importantes construcciones de carácter militar y civil como las reformas del Baluarte y cuartel de Santa Margalida, baluartes de Santa Creu i Sant Pere, de la Puerta Pintada, hizo construir casa Chacón (actualmente conocido como Sus Muchachas), etc.

Descripción del contenido.

En este archivo encontraremos documentación derivada de la administración del patrimonio de las diferentes familias que lo conforman, documentos privados de parte de sus miembros y documentación producida en el ejercicio de cargos públicos de algunos de sus miembros. Los diferentes grupos de documentos que conforman este archivo lo podemos establecer de la siguiente manera:

1. Desmonte /Truyols-Villalonga-Dameto.

Pergaminos. En este soporte se pueden contabilizar unos 1000 pergaminos, datables entre 1232-1715. La gran mayoría de los siglos XVI-XVII, unos 12 del siglo XIII y unos 70 de los siglos XIV y XV. La temática de una gran mayoría de ellos son actos privados: ventas, constituciones de censales, dotes, etc. No obstante hay un número indeterminable que son documentos de la Cancillería Real, Jurados, Colegio de la Mercadería, etc.

Estos pergaminos están planchados y ubicados en cajas de madera.

Condes de Montoro. Este grupo ocupa unos 6 metros lineales, con documentos de los siglos XVI y XVII. En él predominaría la documentación de gestión del patrimonio familiar, como «Cuentas de administración de las fincas de Aragón devengadas por los distintos administradores de los Condes de Montenegro y Montoro», escrituras de compra venta, constitución y redención de censales, etc. También se conserva numerosa documentación relacionada con la transmisión de este patrimonio (testamentos, codicilos, capitulaciones matrimoniales, etc.) o de carácter genealógico. También hay rúbricas e inventarios del siglo XVII. De este grupo documental hace falta reseñar la documentación de Lorenzo Ramo Montoro, Capitán General y lugarteniente de Mallorca a medios siglo XVII, destacando sobre todo dos volúmenes de cartas reales originales de Felipe IV, así como los registros de las cartas expedidas por el conde al Rey, al Virrey de Valencia, etc. También hay una serie de correspondencia personal de temática política «Sobre Guerra de Portugal, 1662-1669».

Condes de Montenegro. Ocupa unos 20 metros lineales y con documentación de los siglos XV al XIX. La documentación tiene el mismo carácter que la mencionada anteriormente. Así encontramos documentación de carácter patrimonial bastante continuada desde el siglo XV, con libros de administración de posesiones, capbrevaciones, arrendamientos, etc. También encontramos testamentos, sentencias sobre herencias, etc. De entre la documentación producida en el desarrollo de cargos públicos por parte de miembros de esta familia hace falta destacar la del Obispo Lorenzo Desmonte y Algodonero (1706-1764); Juan Desmonte y Dameto (1735-1813), Concejal perpetuo de Palma, con documentación de la regiduría o pruebas de ingreso a la Orden de Carlos III; Nicolás Desmonte y Algodonero, baillío de la Orden de san Juan de Jerusalén de Mallorca.

Cardenal Antoni Desmonte y Dameto. El Cardenal Desmonte constituye una de las figuras primordiales de la Mallorca del siglo XVIII. La documentación de este personaje no es completa ya que hay una rama de la familia que tiene parte de su archivo. En el archivo que ahora nos ocupa podemos encontrar numerosa documentación personal: curriculum, certificado de nacimiento, presa de órdenes sagradas, etc. También se conserva importante documentación relacionada con sus cargos religiosos: Arzobispo de Valencia y Sevilla, auditor de la Rota para la Corona de Aragón, participación en el Cónclave de Venecia de 1800, etc. Como personaje clave de la historia de Mallorca podemos encontrar documenta-

ción variada sobre la Sociedad Económica de Amigos del País, documentación relacionada con la elaboración de su Mapa de Mallorca, etc.

2. Truyols.

Este grupo documental, que ocupa unos 16 metros lineales, conserva documentación sobre administración y transmisión patrimonial de esta familia y documentación de carácter público. También tiene documentación del siglo XX como escrituras de divisiones hereditarias, certificados del Registro de la Propiedad, documentación sobre la guerra Civil o correspondencia con la Casa Real de los años 70. Dentro de la documentación de esta familia encontramos dos grupos documentales muy importantes: los del ingeniero Gil Gaínza y los de la familia Rocabertí-Boxadors.

Martín Gil Gaínza y Etxagüe. Los documentos de este personaje ocupan unos 6 metros lineales y la mayoría están relacionados con los diferentes cargos públicos que ocupó: depositario del Real Patrimonio del Reino de Mallorca, Sobrestant de la Fortificación del Reino de Mallorca, Ingeniero Cabeza de artillería de Mallorca, etc. Dentro de este grupo documental aparecen libros de cuentas, libros de gastos y jornales de la construcción de las murallas de Palma, bocetos de las murallas, libros de caja de la Depositaria Real, etc.

Existe también documentación en lo referente a la gestión de su patrimonio, de sus actividades mercantiles y de su actuación durante la Guerra de Sucesión: «Documentación de las distintas administraciones de Gil de Gaínza», «Libros de cuentas de Gil de Gaínza», «Documentación sobre el estanco de Tabacos», «Secuestro de Bienes».

Rocabertí-Boxadors. De esta familia se conservan unos 2500 pergaminos, enrollados y con un estado de conservación regular. Se trata de la documentación más antigua y posiblemente de más valor. El documento más antiguo fecha del 843 («Abanica del castillo de Castevell, extremo de la Marca») del que se conserva el original y dos copias, una del siglo XIII y una del siglo XV. Se conservan 5 pergaminos del siglo X y 7 del siglo XI. Entre estos pergaminos hay muchos emitidos para la Cancillería Condal i Real, si bien predominan los de carácter privado. Por su temática, cronología y ámbito geográfico se trata de una de las fuentes principales y de más valor por el estudio de los primitivos condados catalanes o las relaciones feudales, encontrándose documentos de enfeudaciones, de concesiones de feudos, juramentos de fidelidad, concesiones de jurisdicción civil y criminal, etc.

Con respecto a la documentación en papel, hay que señalar que ocupa unos 50 metros lineales y que abarca del siglo XV en el siglo XX. Contiene fundamentalmente documentación relativa a la administración del patrimonio de los Perelada-Rocabertí en Cataluña, siendo destacable su continuidad del siglo XV en el siglo XIX, encontrándose libros de cuentas, libros de censos, capbrevaciones, etc. de las diferentes administraciones y vequerías.

3. Otros grupos documentales.

Una pequeña parte del archivo nobiliario del Marqués de la Torre fue depositada en el Archivo del Reino de Mallorca en marzo de 1972 para Jordi Truyols i Dezcallar. Este fondo abarca documentación del siglo XVIII en el siglo XX y ocupa 299 unidades de instalación. En este fondo se distinguen dos grandes grupos: por una parte los documentos de la Casa Rocabertí, con las administraciones de Perelada y Zavellá, y por otra, documentación militar correspondiente al Regimiento Provincial de Mallorca. Esta última documentación, es de gran importancia ya que es el único fondo específico de esta índole que posee el Archivo del Reino.

UNIVERSIDADES

16898

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2005, de la Universidad del País Vasco, por la que se procede a la modificación de la de 3 de junio de 2005, determinación de las áreas de funcionamiento del consejo de dirección y de delegación de competencias.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 3 de junio de 2005, se modificó la Resolución de 17 de junio de 2004, que definía las áreas de funcionamiento del

Consejo de Dirección a la vez que se delegaba en los Vicerrectores y Vicerrectoras, el Secretario o la Secretaria General y el o la Gerente las competencias correspondientes a cada una de ellas.

Si bien la reorganización en las áreas de organización académica y de estudios de grado de postgrado, supuso inicialmente la atribución de la presidencia de la Comisión de Ordenación Académica y Doctorado a la Vicerrectora o Vicerrector de Organización Académica, ambos Vicerrectorados consideran más eficaz para la gestión que sea dicha comisión, sea presidida por la Vicerrectora o Vicerrector de Estudios de Grado y de Postgrado, sin perjuicio de la presidencia de las subcomisiones que corresponda a cada Vicerrectorado.

Por ello, al amparo de las competencias que tengo conferidas en los artículos 258 y 252 de los Estatutos de la Universidad, en relación con lo previsto en los artículos 254, 258, 262 y 271 del mismo, y en relación con lo previsto en los artículos 12 y 13 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispongo

Primero.—Modificar el punto 2 del artículo tercero de la Resolución de 3 de junio de 2005, que quedará redactado como sigue:

«2. Comisión de Ordenación Académica y Doctorado. Se delega en la Vicerrectora o Vicerrector de Estudios de Grado y de Postgrado la presidencia del pleno de la Comisión de Ordenación Académica y Doctorado.»

Segundo.—Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOPV.

Tercero.—Ordenar su publicación en el BOPV.

Leioa, 20 de septiembre de 2005.—El Rector, Juan Ignacio Pérez Iglesias.